



JUNTOS SOMOS MÁS JUSTOS

Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

Aprueba Rendición Bono Habitabilidad fuera de plazo
Huépil, 17 de Abril de 2018

DECRETO ALCALDICIO N°1291/2018

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcladicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e) Decreto Alcaldicio N°2231 de fecha 01-08-2017, Decreto N°2763 de fecha 27-09-2017 y Decreto N°3093 de fecha 31 de Octubre del 2017, donde aprueba beneficiarios Bono Habitabilidad 2017.
- f) Convenio entregado a beneficiario y considerando que este dispone, que debió haberse efectuado la rendición 60 días hábiles y al día 26 de Diciembre respectivamente, después de la fecha de entrega de este beneficio.
- g) La necesidad de regularización de la situación indicada en los puntos e) y f).

DECRETO

1.- APRÚEBESE regularización en forma excepcional de ampliación de plazo para rendir recursos del Bono Habitabilidad 2017, de los siguientes Beneficiarios:

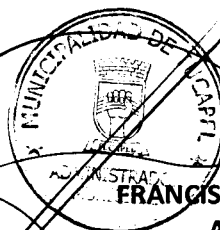
NOMBRE	RUOTE
JUANA ARANEDA SANDOVAL	
VICTOR ORTEGA CAAMAÑO	
MANUEL PAREDES PINILLA	
OMAR PINO JOFRE	
ESTER ARANEDA RIQUELME	
CECILIA CERDA FIGUEROA	
ADA DÍAZ FERNANDEZ	
ELOISA FERNANDEZ SAAVEDRA	
MARIELA FLORES GONZALEZ	
JUANA OBRETTO RUBILAR	
ADA VELOSO SILVA	
JESSICA MATAMALA VILLANUEVA	
ALEJANDRA VENEGAS FIGUEROA	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO BUENAS AGUAYO
ADMINISTRADOR

Distribución

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes
- Dpto. Administración y Finanzas
- Archivo
- FDA/AVQ/MWC/gmc

